

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL HOMOLOGADO PARA ESTACIONES BASE CELULARES FIJAS, CENTRALES Y REPETIDORAS DE MICROONDAS FIJAS, DENTRO DEL DMQ. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones ambientales contenidas en los permisos ambientales y autorizaciones administrativas ambientales correspondientes |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Dirigido a operadoras telefónicas y proveedores de infraestructura de telecomunicaciones legalmente establecidas en el país, las cuales pueden ser: personas jurídicas privadas, personas jurídicas públicas que requieran la aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental homologado para estaciones base celulares fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas, dentro del DMQ.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar el informe, adjuntando medios de verificación como anexos. <p>Requisitos Específicos: Presentar en formato access, elaborado por la Secretaría de Ambiente para el efecto, http://quitoambiente.gob.ec/ambiente/images/Secretaria_Ambiente/Documentos/calidad_ambiental/unidad_seguimiento/informe_ambiental_cumplimiento.rar</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a sambiente@quito.gob.ec los requisitos conforme requerimientos (subir documentos en PDF). Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar de documentación en ventanilla de la Secretaría de Ambiente conforme se establece en requisitos en físico y CD en formatos PDF. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | <p>Seguimiento cada 2 años del Plan de Manejo Ambiental para estaciones base celular, centrales y repetidoras de microondas fijas; el costo es de 4 salarios básicos unificados por cada proyecto. Conforme Capítulo XX, Artículo III.5.309.</p> <p>Informe ambiental de cumplimiento para estaciones base celular no tiene costo.</p> |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | La entrega de la documentación la puede realizar directamente en las ventanillas de la Secretaría de Ambiente, o mediante el correo sambiente.tramites@quito.gob.ec |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. CAPÍTULO IX PROCEDIMIENTO, INFRACCIONES, Y SANCIONES. |
| Contacto para atención ciudadana | <p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510</p> |

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2024 | 10 | 0 | 0 |
| 2024 | 09 | 0 | 1 |
| 2024 | 08 | 0 | 0 |
| 2024 | 07 | 0 | 8 |